

[documento]

Derechos civiles en Cuba:

Entre rejas, disparos y huelgas de hambre

En la década de los ochenta el mundo vivió una profunda catarsis y Europa fue el escenario de la convulsión final del socialismo real. Los derechos humanos en Cuba eran, entonces, solo una frase utilizada a conveniencia

Alejandro González Raga*



El estomatólogo cubano Alfredo Pulido López en el interior de la celda



El exprisionero de conciencia cubano José Luis García Paneque en la réplica de una celda cubana exhibida por el Observatorio Cubano de Derechos Humanos en Madrid



Omar Rodríguez Saludes, condenado a 28 años de prisión, en la muestra madrileña de una celda cubana

Para esa época muy pocos hablaban de este tema. Armando Valladares escribió el libro *Contra toda esperanza* al salir de prisión tras veintidós años de encierro, los últimos cinco en silla de ruedas. Mario Chanes de Armas llevaba veinte encerrado por discrepar de los postulados oficiales de sus viejos compañeros del Movimiento 26 de Julio; por disentir lo habían condenado a treinta años que cumplió en su totalidad. Fulgencio Batista —el otro dictador contra el que también peleó Chanes de Armas— le había impuesto trece años, de los cuales solo cumplió dos.

Gustavo Arcos Bergnes, integrante del movimiento que llevó la revolución al poder y luego condenado a prisión, se convirtió en activista del Comité Cubano Pro Derechos Humanos que luego presidió, dando impulso a un segmento de libertad. Reinaldo Arenas, un poeta irreverente y homosexual, nacido en la oriental provincia de Holguín, se escapaba a EE. UU. convertido en «Arina» (apellido que utilizó para poder salir de la isla por el puerto del Mariel), como solución al ostracismo y la cárcel. Elizardo Sánchez Santa Cruz creaba la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional después de su tránsito por la Universidad de La Habana y la prisión de la Cabaña.

Para ninguno de ellos Amnistía Internacional concedió entonces la categoría de Prisioneros de Conciencia, cuando eran cubanos de esa condición. Otros, sin reconocimiento alguno, murieron por el retorno a la democracia y al Estado de Derecho, entre olvidos, disparos y porrazos. Y así, en medio de arrestos, exilios y huelgas de hambre nació un movimiento pacífico por los derechos civiles en Cuba.

A este movimiento cívico el Gobierno cubano le destinó, desde sus inicios, su policía política, su ejército mediático, su control total de la prensa, el dominio absoluto de las instituciones y una capacidad inimaginable para el descrédito y la calumnia.

Ya en la década del noventa, un grupo de intelectuales firmó una carta solicitando al Gobierno, entre otras cosas, la liberación

de los prisioneros de conciencia. De esta fuente de disenso nació el periodismo independiente. En toda la isla surgen pequeñas agencias de noticias al margen de todo control, una red inédita de comunicadores que, junto a otros actores sociales grupos políticos y activistas de derechos humanos invaden un escenario que hasta ese momento era patrimonio estatal.

Para estos «usurpadores» del dominio gubernamental, se consagró la ley 88 o Ley Mordaza, el culmen del cinismo, que aplicó por primera y única vez en marzo de 2003, contra 75 miembros de aquella embrionaria sociedad civil. Las condenas fueron desde seis hasta veintiocho años de prisión. La acusación contra estas personas que de manera pacífica solicitaban cambios, escribían sin mandato, fundaban sindicatos, prestaban libros o solamente eran liberales o social demócratas, fue la de «atentar contra la integridad y la soberanía nacional».

Este escenario no ha cambiado, a pesar de supuestas reformas. No hay nada nuevo, solo una nueva jugada de amago, otro regate. No hay nada nuevo ni siquiera en la excarcelación de prisioneros políticos, algo recurrente en el recorrido del Gobierno y su práctica de toma de rehenes. Fue el Gobierno quien redactó ese guión profiláctico

que secundó la jerarquía católica cubana para lavarse las manos y la cara unos y otros.

Pero José Daniel Ferrer García tuvo que pasar ocho años en las cárceles por haber recogido firmas para un plebiscito al amparo de la Constitución cubana (artículo 63). Más de siete pasó Félix Navarro por crear un partido prodemocracia; Librado Linares García pasó otro tanto tras las rejas por organizar el Movimiento Cubano Reflexión. Igual número de años y mucha salud entregó Pedro Arguelles Morán, a quien ya no le alcanza la vista para leer las denuncias que redacta.

A pesar de todo este historial de abusos los representantes del Gobierno cubano en Ginebra se empeñan en legitimar ante el Consejo de Derechos Humanos (CDH) este sistema transgresor, manipulando y tergiversando la información.

Recientemente el Relator especial para las libertades de reunión y de asociación pacíficas, señor Maina Kiai, presentó un manipulador informe sobre Cuba que fue presentado a su vez al público cubano por los medios oficiales como una aprobación del CDH a su desenvolvimiento en esta materia, cuando la realidad demuestra todo lo contrario.

* Alejandro González Raga es activista del Observatorio Cubano de Derechos Humanos en Madrid.



Exprisioneros políticos y Damas de Blanco ante la iglesia de la Villa de Vallecas en Madrid